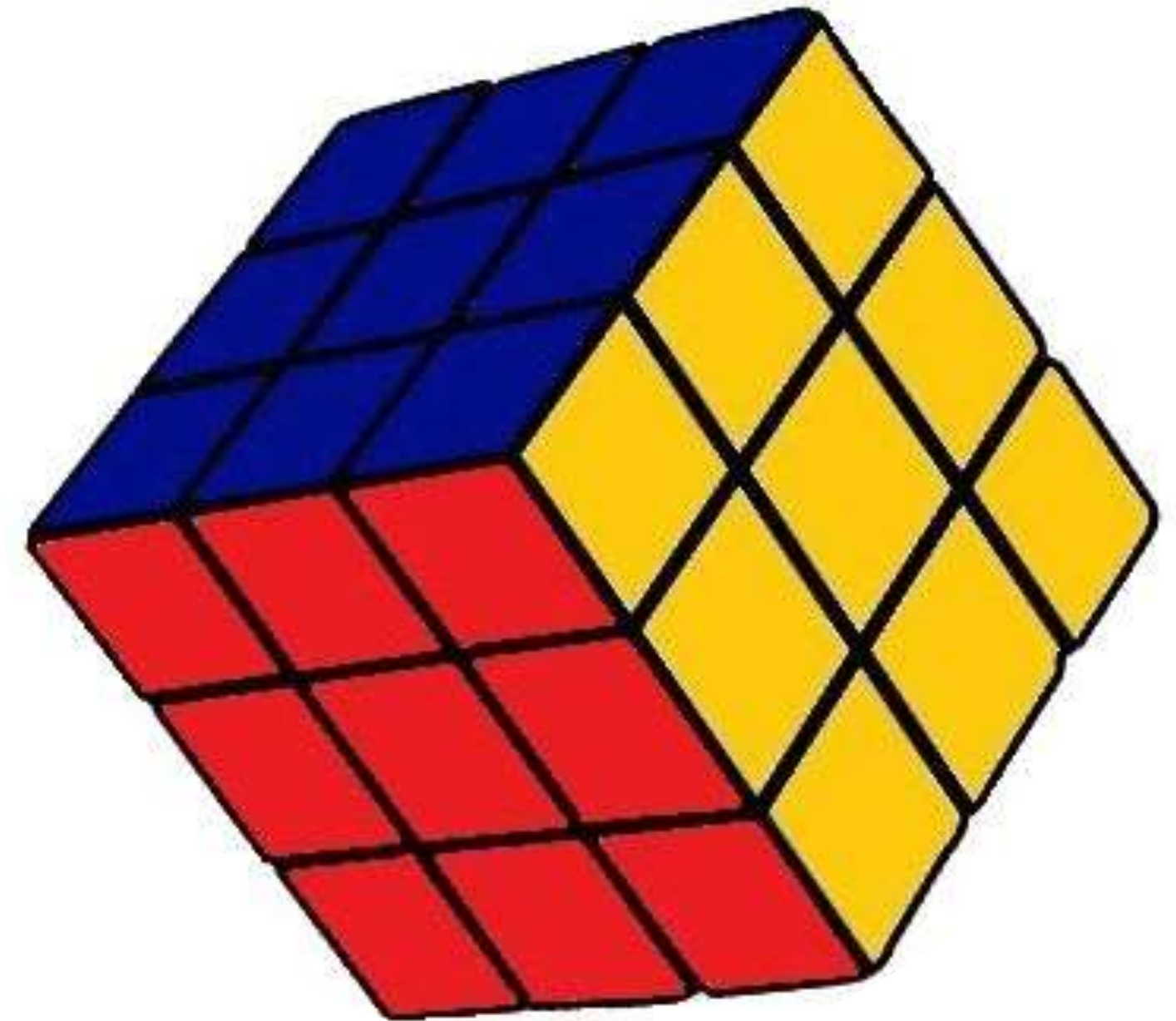




INSTITUTO DE
PREVISIÓN
MILITAR

CÓMITE DE PROBIDAD Y ÉTICA



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

SOBRE NOSOTROS

El Comité de Probidad y Ética tiene la responsabilidad de promover y velar por el cumplimiento de las políticas y normas de conducta ética, contempladas en el Código de Conducta para Directivos, Ejecutivos y Empleados del IPM y sus Dependencias.

Dicho Comité está integrado por nueve (9) miembros, los cuales son electos de forma directa por el personal del Instituto, conforme al procedimiento establecido por la División de Talento Humano y las políticas establecidas por el Tribunal Superior de Cuentas.



FUNCIONES Y OBLIGACIONES

- Elaborar y presentar en el mes de enero de cada año o dentro del primer mes de funcionamiento, según su fecha de elección, el Plan de Trabajo y someterlo a la aprobación del Tribunal Superior de Cuentas por medio de la Dirección de Probidad y Ética.
- Presentar a la Gerencia del IPM el Plan de Trabajo aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas, para la autorización de su ejecución y solicitar los recursos necesarios requeridos para su cumplimiento.
- Velar por el cumplimiento de las normas de conducta ética establecidas en el Código de Conducta Ética vigente.
- Asegurar que el personal de nuevo ingreso al IPM o que cese en su cargo, reciba información u orientación sobre las responsabilidades que le imponen las normas de conducta ética.



BUZÓN DE DENUNCIAS

El Instituto de Previsión Militar (IPM), cuenta con un formato de denuncias, este formato es una herramienta de gran utilidad para gestionar el Riesgo Reputacional en el Instituto, forma parte del protocolo de manejo de quejas, denuncias y reclamos, y en cumplimiento al Plan de Acción producto de la Consultoría PNUD para la Implantación de la Gestión Integral de Riesgos en el IPM, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

El formato de denuncias será usado por los colaboradores del Instituto desde el punto de vista de ética, y se encontrará en el buzón de denuncia del Comité de Probidad y Ética IPM instalado en la Oficina Principal TGU.

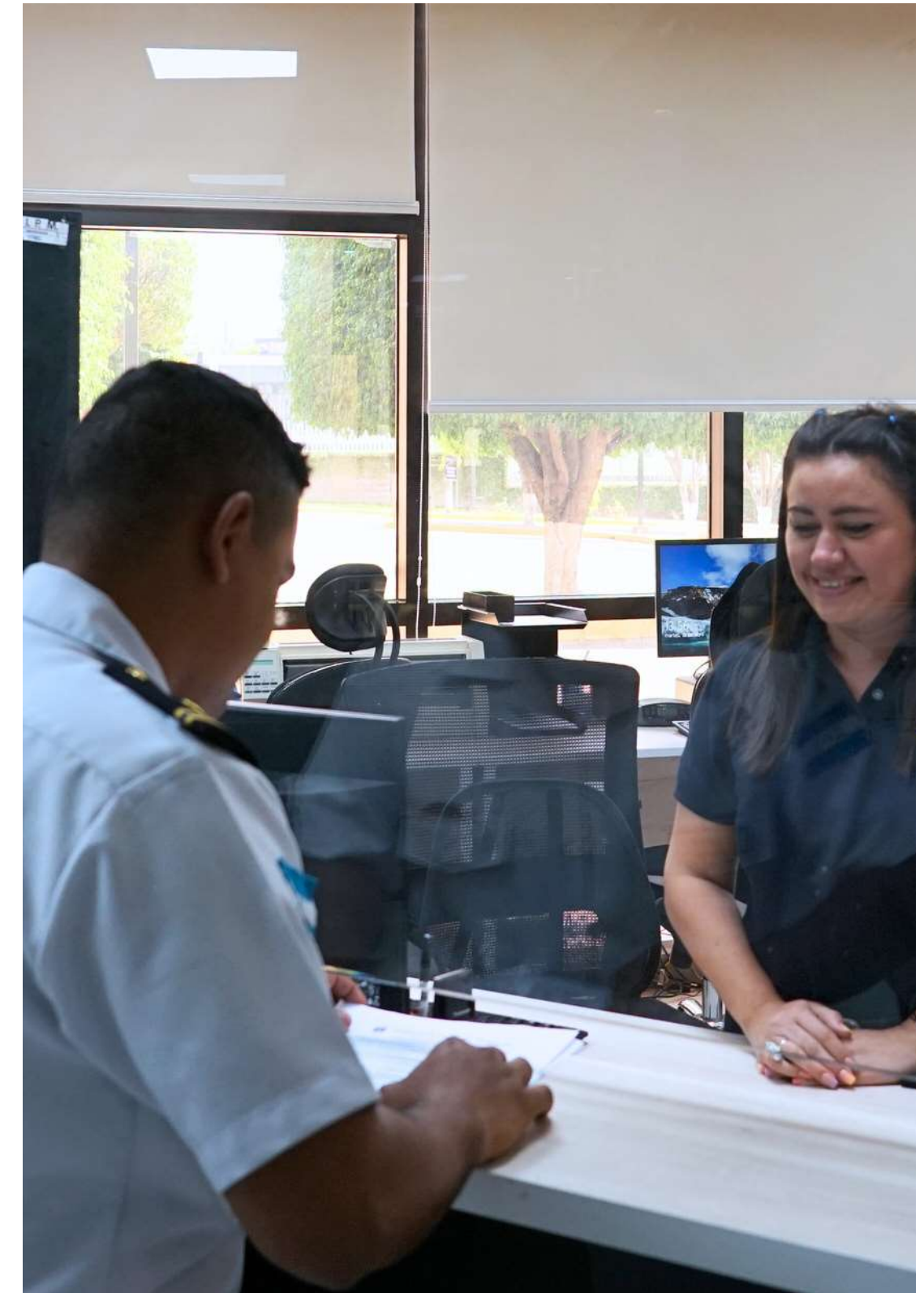


¡SE RESPONSABLE!

AL MOMENTO DE REALIZAR UNA DENUNCIA

También se podrá interponer denuncias mediante el correo electrónico del Comité de Probidad y Ética. Solicitando el formato de denuncia a la dirección:

comite_eticaipm@grupoipm.hn



CONFORMACIÓN DEL CÓMITE DE PROBIDAD Y ÉTICA

En noviembre de 2023, los colaboradores del IPM realizaron votaciones para elegir a los miembros del Comité de Probidad y Ética, período 2024-2025.



LUIS ANDREWS CASCO FUNES
Presidente



GLADYS VANESSA OLIVA
Vocal II



GLENDA ARACELY CANALES
Vocal V



LEONARDO JOSE BANEAS
Secretario



FANNY LIZETH MIDENCE
Vocal III



JOSE ADALBERTO PAZ
Vocal VI



FREDDY ROBERTO CRUZ
Vocal I



EVELYN YANETH PINEDA
Vocal IV



JOSUE RENE HENRIQUEZ
Vocal VII

JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CÓMITE

Los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética de IPM fueron juramentados en una ceremonia donde estaban presentes observadores del Tribunal Superior de Cuentas, autoridades y colaboradores del Instituto.



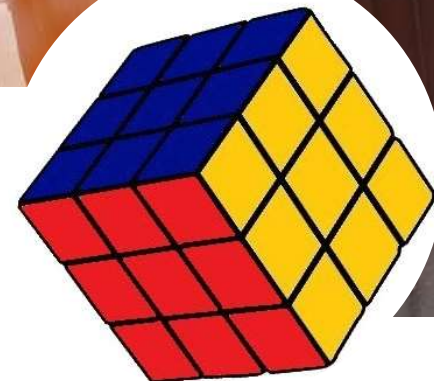
CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER HONDUREÑA



El 25 de enero 2024 los miembros del comité de probidad y ética del instituto fomentaron el compañerismo a través de la celebración del día de la mujer Hondureña entregando un presente donde se involucra al personal femenino del instituto.



CÓMITE DE PROBIDAD Y ÉTICA



PRESENTES EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL PADRE

El 19 de marzo 2024 los miembros del comité de probidad y ética honrando la labor que desempeñan los padres de familia del IPM desde muy temprano estuvieron dando presentes en conmemoración del día del padre Hondureño.



CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El Comité de Probidad y Ética en el cumplimiento del plan operativo anual, realiza la capacitación del código de ética a autoridades y jefes del instituto con la finalidad de reforzar los valores y principios institucionales, dicha capacitación fue impartida por personal del Tribunal Superior de Cuentas.



INDUCCIONES AL PERSONAL DE INGRESO

Cumpliendo el código de ética del instituto y siguiendo con el plan operativo anual, los miembros del comité imparten inducciones al personal de recién ingreso.

